



Depósito Central
de Valores - DCV

Proyecto MIT-DCV

Marcha Blanca - Certificación Beta IV

Operatividad Global

2023-10-23

Este documento corresponde al fascículo 4 de 4, y es una guía de los lineamientos de la Marcha Blanca. Puede ser actualizado a discreción del Banco de la República y su actualización será informada por las vías que el Banco considere pertinentes, así mismo, la versión vigente corresponderá a la publicada en la Web del Banco de la República.

1. Introducción

Este documento corresponde al Fascículo 4 de 4, a través de los cuales se describe, entre otros, el alcance, las actividades a desarrollar, la preparación requerida y los participantes en las diferentes fases en que ha sido estructurada la Marcha Blanca en el marco del proyecto de modernización del sistema de información que soporta la prestación de los servicios del DCV, contemplado en la planeación estratégica 2022 - 2025 del Banco de la República (BanRep).

Es oportuno tener presente que el proyecto de modernización se concibió en las siguientes seis etapas: *(i)* estudio de requerimiento, *(ii)* contratación, *(iii)* descomposición funcional, *(iv)* análisis y diseño, *(v)* personalización e *(vi)* implementación, encontrándose a la fecha de publicación de este documento en la última etapa.

Una de las actividades de la implementación es la Marcha Blanca, la que está orientada a que los grupos de interés puedan simular un segmento o subconjunto de la operatividad de uno o varios días de negocio en el nuevo sistema de información del DCV, con el fin de verificar su correcto funcionamiento, familiarizarse con el sistema y constatar que sus procesos han sido ajustados correctamente a las nuevas características del sistema.

La planificación de la Marcha Blanca se encuentra estructurada en cuatro fases incrementales o acumulativas, asegurando la participación de los diferentes actores en por lo menos una de ellas, según se trate de una IMF, un Depositante Directo o un Custodio.

A continuación, se relacionan las fases de la Marcha Blanca, resaltando que la Fase I está enfocada en las IMF, las Fases II y III en grupos foco (entidades particulares) y la Fase IV a todos los actores.

Las fases¹ consideradas en la Marcha Blanca son:

- i. Fase I - Mercado secundario a través de interoperabilidad B2B (mensajería ISO 20022). *(Certificación Beta I – realizada entre el pasado 27 y 31 de marzo de 2023).*

¹ En el Anexo 1 se presenta, de forma general, la secuencia de las fases, el alcance y los participantes.

- ii. Fase II - Grupo foco Mercado Primario, Política Monetaria y Reportes (a través de interfaz gráfica). *(Certificación Beta II – realizada entre el pasado 13 y 14 de junio de 2023.)*
- iii. Fase III - Grupo foco Mercado Secundario y Reportes (a través de interfaz gráfica). *(Certificación Beta III – realizada entre el pasado 25 y 26 de septiembre de 2023)*
- iv. **Fase IV - Operatividad Global del Depósito Central de Valores** *(Marcha Blanca agregada o general – planificada para la última semana de noviembre de 2023).*

La certificación “Beta I”, realizada en el primer trimestre de 2023, estuvo orientada a las IMF y a los Depositantes que hubiesen implementado y certificado el intercambio de instrucciones con el nuevo sistema del DCV mediante mensajería ISO 20022. Respecto a la certificación “Beta II” y “Beta III”, realizadas en el segundo y tercer trimestre de 2023, respectivamente, estuvieron orientadas al mercado primario, política monetaria y mercado secundario, con el apoyo de un grupo foco de Depositantes Directos y Custodios, cuyos criterios de conformación estuvieron relacionados con representatividad de los actores según número y tipo de operaciones.

La última fase de la Marcha Blanca, denominada “General” o “Agregada”, se encuentra planificada para la última semana de noviembre de 2023, con la participación del universo de los diferentes actores del mercado de valores y grupos de interés.

2. Delimitación y Contexto

Es oportuno mencionar que la Fase I se efectuó de manera satisfactoria en el pasado mes de marzo, conforme a los objetivos y en los tiempos planeados, concluyendo de manera general, que el nuevo sistema de información del DCV está en la capacidad de soportar la operatividad diaria de los flujos de proceso de consulta o envío de órdenes de transferencia (operaciones) a través del intercambio de mensajería ISO 20022.

Así mismo, la Fase II se efectuó de manera satisfactoria en el pasado mes de junio, conforme los objetivos y en los tiempos planeados, concluyendo de manera general, que el nuevo

sistema de información del DCV está en la capacidad de soportar los flujos de procesos asociados a:

- La suscripción o constitución primaria de valores mediante inversión forzosa e inversión convenida, así como el cumplimiento de ofertas aprobadas en el sistema de Subastas de BanRep.
- El pago automático al vencimiento de las obligaciones a cargo del emisor por concepto de capital o intereses de títulos valores.
- La constitución de las operaciones transitorias de BanRep para regular la liquidez de la economía y el buen funcionamiento del sistema de pago, entre otras: i) Repos de expansión ii) Repos Intradía y conversión automática del plazo a Overnight y iii) Repos Overnight por faltante en la Compensación.
- Ofrecer y ejecutar las principales características funcionales de las operaciones Repo del BanRep:
 - Cumplimiento y retrocesión.
 - Selección automática y manual de títulos a transferir en la operación.
 - Valoración a precios de mercado de los títulos (colaterales).
 - Sustitución de colaterales.
 - Encadenamiento de operaciones de salida (cumplimiento Repos) con operaciones de regreso (Retrocesiones).
 - Delegación de operaciones del Administrador al Custodio, dentro de la actividad de Custodia (También disponible en las inversiones).

Igualmente, la Fase III se efectuó de manera satisfactoria en el pasado mes de septiembre, conforme los objetivos y en los tiempos planeados, concluyendo de manera general, que el nuevo sistema de información del DCV está en la capacidad de soportar los flujos de procesos asociados a:

- Transferencias
- Compraventas
- Simultáneas
- Repo entre Depositantes
- Prenda entre Depositantes
- Depósitos Remunerados No Constitutivos de Encaje
- Interbancarios IBR
- Aplicación de títulos valores al Pago de Impuestos
- Garantías IMF

El haber concluido de forma satisfactoria las tres primeras fases de la Marcha Blanca, nos permite afirmar que, de forma general, el nuevo sistema de información del DCV, satisface los requerimientos funcionales y normativos del mercado público de valores colombiano y, en particular, en lo que respecta al mercado de deuda pública administrada y de la ejecución de la política monetaria, en ambos casos, que se realiza a través del DCV.

3. Objetivo

Este documento desarrolla una guía con los lineamientos y actividades que se requieren para adelantar la Fase IV de la Marcha Blanca, en la que se buscará simular el segmento de la operatividad de uno o varios días de negocio.

Los Depositantes Directos, Custodios e IMF, participantes deberán constatar los flujos completos de su operación al interior de sus entidades, realizando las verificaciones y validaciones que consideren necesarias.

4. Alcance

La Fase IV de la Marcha Blanca está orientada a la participación del universo de los diferentes **Depositantes Directos, Custodios e IMF.**

La Fase IV corresponde al contexto de las funcionalidades del mercado primario, mercado secundario, política monetaria y flujos de mensajería, entre otros. A continuación, una descripción genérica:

- Expedición de valores, mediante los diferentes mecanismos del mercado, como: operaciones convenidas, forzosas, subastas y reinversiones, entre otras.
- Compensación y liquidación de las operaciones celebradas por el banco central con los Agentes Colocadores de Operaciones de Mercado Abierto, transitorias o definitivas, entre otras: i) Repos de expansión y contracción ii) Repos Intradía iii) Repos Overnight por Compensación y iv) Depósitos Remunerados e interbancarios.
- Cursar las principales operaciones del mercado de valores secundario, ya sean realizadas en el mercado mostrador o en el mercado organizado, como: transferencias, compraventas, repos entre depositantes, simultáneas, transferencia temporal de valores, garantías, garantías IMF y constitución de prendas, entre otras.
- Servicio de la deuda mediante el pago automático al vencimiento de las obligaciones a cargo del emisor por concepto de vencimientos de capital o intereses y redención anticipada. Adicionalmente, TTV con el emisor (MHCP) y aplicación de títulos valores al pago de impuestos, entre otros.
- Flujos de proceso, basados en ISO 20022 para las entidades que interoperarán siguiendo un esquema B2B (*business to business*) con el intercambio de mensajería, es decir, de manera imperativa las IMF y, de forma optativa, los Depositantes Directos y Custodios que decidieron implementar este tipo de operatividad.
- Para los flujos de proceso que aplique, las funcionalidades de: delegación custodio, cambio de fecha de madurez, sustitución de colaterales y encadenamiento, entre otras.

- Reportes²: puede acceder a todos los reportes PDF, así como a descargar todos los archivos planos CSV que pueden servir como insumo para sus verificaciones y validaciones internas.

5. Pautas y consideraciones generales

(i)

En lo que respecta a los flujos de proceso de repos con el Banco República e Inversión por la modalidad de Subasta, se realizarán las subastas correspondientes o se crearán las ofertas para el cumplimiento de estas, ya sea en posición propia y/o con delegación.

En cuanto al flujo de proceso de inversión por modalidad de tasa convenida o de tasa forzosa de TES, se contemplará la aprobación por parte del Administrador (BR) y/o el Emisor que corresponda.

(ii)

Cada Depositante o Custodio tendrá configurado unas cuentas de valores en posición propia y de terceros con unos saldos ficticios. A partir de esa información podrán esquematizar flujos del mercado secundario como transferencias, compraventas, prendas y repos entre depositantes, entre varias otras.

Si en el rol del día a día de un participante se encuentran operaciones del mercado primario, éste deberá esquematizar inversiones en las modalidades forzosa, convenida y por subasta.

² En el “Documento de Reportes” publicado en la cartelera electrónica del DCV en el portal Sebra, se precisa que las consultas estarán disponibles en dos formatos de salida: PDF y archivo plano CSV. El formato de salida PDF, será firmado digitalmente y seguirá pautas de estándares internacionales, donde se emite un ID digital que certifica el origen y validez de la información, y el formato archivo plano CSV, es una salida que suele ser empleada como una entrada en procesamientos automáticos de información. Para cada uno de los reportes con salida en formato CSV se ha publicado un ejemplo y su descripción se encuentra detallada en el ya citado documento de reportes, lo que ha permitido que los grupos de interés puedan identificar los cambios necesarios en procedimientos y en sus aplicativos o herramientas de oficina.

Para el proceso de servir la deuda o acciones corporativas (vencimientos de capital e intereses), se simularán pagos por lo menos en uno de los cinco días.

De otra parte, se podrán realizar Repos Intradía y Depósitos Remunerados con cumplimiento en posición propia y/o con delegación. Adicionalmente, se podrán simular los flujos(s) de proceso(s) o funcionalidad(es) que contemplen sustitución de colaterales o anticipación de plazo.

En términos generales, se podrán simular todos los procesos o funcionalidades que contempla el portafolio de servicios del Depósito. No obstante, a potestad del Banco de la República, obedeciendo a razones técnicas o de esfuerzo (relación costo beneficio), se podrá obviar la simulación de un proceso en específico lo que será notificado en su oportunidad o incluso sobre el mismo ejercicio.

(iii)

El ambiente tecnológico para la Marcha Blanca “General” también estará disponible para las entidades que interoperarán siguiendo un esquema B2B con el intercambio de mensajería ISO 20022, es decir, de manera imperativa las IMF y, de forma optativa, los Depositantes Directos y Custodios que decidieron implementar este tipo de operatividad. **Es pertinente precisar, que es prerequisite haber sido certificado a operar bajo este mecanismo por BanRep previamente.**

Será responsabilidad de los Depositantes, Custodios e IMF, determinar con anticipación qué flujo(s) de proceso(s) o funcionalidad(es) bajo el esquema B2B serán constatadas simulando un segmento de la operatividad de uno o varios días de negocio durante la semana planificada para la Marcha Blanca “General”.

(iv)

Así mismo, será responsabilidad de los Depositantes, Custodios e IMF, determinar con antelación el orden, itinerario, secuencia y alcance del flujo(s) de proceso(s) o funcionalidad(es) que van a constatar.

6. Logística y coordinación

(i)

La duración de la Marcha Blanca “General” será del 27 de noviembre al 1 de diciembre, cinco (5) días y se permitirá la participación del universo de actores del mercado de valores.

(ii)

El ambiente tecnológico donde se verificarán las funcionalidades (**será el mismo utilizado en las sesiones de entrenamiento**) y se simulará la operatividad diaria contará con datos ficticios y con un número de códigos ISIN y cuentas de valores, menor al del escenario real.

(iii)

Los **usuarios** deben ser los mismos creados y asignados para el entrenamiento o capacitación. En caso de requerir más usuarios, favor informar al BanRep con **dos semanas de anterioridad** al ejercicio a efectuar.

Previamente, se debe solicitar al delegado PKI de su entidad la asignación de la aplicación DCV2 del ambiente de pruebas del Banco de la República, para cada uno de los usuarios participantes de la Marcha Blanca.

(iv)

Es responsabilidad de los Depositantes, Custodios e IMF determinar con anticipación qué flujo(s) de proceso(s) o funcionalidad(es) van a constatar buscando simular un segmento de la operatividad de uno o varios días de negocio, durante la semana planificada.

Así mismo, será responsabilidad de los Depositantes, Custodios e IMF, determinar con antelación el orden, itinerario, secuencia y alcance del flujo(s) de proceso(s) o funcionalidad(es) que van a constatar.

(v)

Los Depositantes, Custodios e IMF, deberán participar por lo menos en un día de los cinco días hábiles planificados para la Marcha Blanca “General”. Es decisión de los Depositantes, Custodios e IMF, determinar cuántos días van a participar.

(vi)

La duración de la Marcha Blanca “General” se podría ampliar a potestad del Banco de la República y, de ser necesario, en consenso con los Custodios, Depositantes Directos participantes o IMF, con el fin de verificar escenarios o casuísticas propias del ejercicio de validación y verificación a efectuar. Así mismo, se podría establecer una fecha adicional para el mismo efecto.

(vii)

Es prerrequisito haber recibido la capacitación o entrenamiento para participar en el Marcha Blanca “General”.

(viii)

Las pautas de conexión al ambiente para ejecutar la Marcha Blanca “General” son las mismas que se efectuaron en el ejercicio de capacitación o entrenamiento.

7. Validación

El Banco de la República podrá solicitar a los participantes una confirmación del correcto funcionamiento del nuevo sistema de información, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 del Reglamento del DCV aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el que se señala la responsabilidad y obligación de los Depositantes de “revisar, con base en los reportes y consultas del sistema, cada una de las órdenes de transferencia a su cargo o a su favor, para cerciorarse de que cursen correctamente, y avisar inmediatamente al DCV de cualquier inconsistencia en las mismas”.

Será responsabilidad de los Depositantes, Custodios e IMF constatar que se hayan abordado total y completamente los flujos de su operación, tanto frente al DCV como al interior de sus entidades, realizando las verificaciones y validaciones que consideren necesarias.

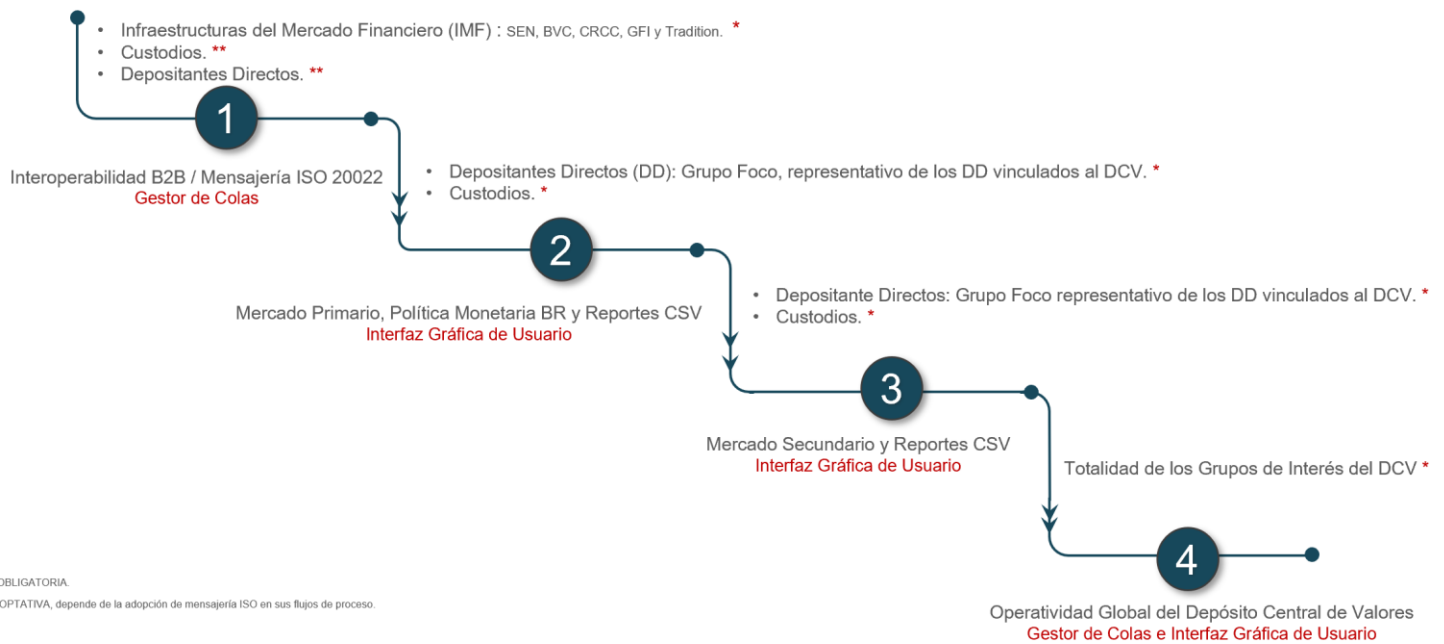
Si se identifica una inconsistencia sobre los flujos operativos simulados en la Marcha Blanca, que impidieran la planificación de un paso a producción como se encuentra plasmado en la ruta crítica del proyecto, favor canalizar las inquietudes o comunicaciones a través de la cuenta de correo ProgramaMIT-DFV@banrep.gov.co.

8. Canales de Comunicación

Nos pueden contactar a través del centro de atención telefónica **601 343 0444**, en la línea 2000, o en la cuenta de correo **ServicioalClienteDFV@banrep.gov.co**, haciendo énfasis en la llamada o en el asunto del correo que corresponde al ejercicio de **MARCHA BLANCA**.

ANEXOS

Anexo 1 – Fases Marcha Blanca



* Participación OBLIGATORIA.

** Participación OPTATIVA, depende de la adopción de mensajería ISO en sus flujos de proceso.